**RADICADO: ZO-2021-009-900**

**HALLAZGOS:**

Según acta JAB004-20 al momento de la visita se observó una terraza de 15 m2, allí se encontró 6 compartimentos en madera, con polos de engorde y gallinas ponedoras para un total de 18 aves, se solicitó la documentación que acredite la legalidad de la actividad sin presentar dichos permisos, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2,8,5,2,37 del decreto 780 de 2016 se realizan las siguientes exigencias, realizar limpieza y un pazo de 30 días para retirar la totalidad de las aves, en posterior visita mediante acta JAH019-20 se evidencia que se incumplió con las exigencias anteriormente expuestas toda vez que se encontraron 3 gallinas incumpliendo así con la ley 9 de 1979 en los artículos 207 y 209 al igual que con el artículo 2,8,5,2,37 del decreto 780 de 2016

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: VIVIENDA

DIRECCIÓN: MANZANA 7 CASA 14 HACIENDA CUBA

PROPIETARIO: MARIA NORA LONDOÑO

ADMINISTRADOR O RESPONSABLE: MARIA NORA LONDOÑO

N° DE ACTAS: JAB004-JAH019-20 -

FECHA DE VISITA: 01/01/2021-05/03/2021